

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consejo Temático de Seguridad.		Sesión Extraordinaria: 02
Convoca: Mtra. María de Lourdes Sosa González, Coordinadora Propietaria del Consejo Temático de Seguridad.		Fecha: 30-05-2022
Lugar: CDC "El Tepetate"		Hora de inicio: 18:10 hrs.
Participantes		
No.	Nombre	Cargo
1.	Mtra. María de Lourdes Sosa González	Coordinadora Propietaria
2.	Lic. José Ramón Carnicero González	Coordinador Suplente
	C. Catalina Del Ángel y Clemente	Consejera
3.	C. Silvia Torres Torres	Consejera
4.	Lic. Rosa Robles Mata	Consejera
5.	M.S.P.A.S. Jorge Luis Olmos Velázquez	Consejero
6.	C. Esther Patricia Rodríguez Guzmán	Consejera
7.	C. Ma. del Rocío Barredo Maldonado	Consejera
8.	Mtro. Roberto Carlos Morales Servín	Invitado
9.	C. Juan Guillermo Sánchez Villegas	Invitado
10.	Lic. Everardo Velázquez Casas	Invitado
11.	C. Luis Felipe Gómez Ugalde	Coordinador Delegacional de Centro Histórico
12.	C. María de la Luz Roa	Departamento de Proyectos Sociales
Orden del día.		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Asistencia y Verificación de Quórum. 2.- Bienvenida. 3.- Postulación de candidatos a Consejeros. 4.- Presentación del texto para indicar a la solicitud de los motociclistas a acercarse a movilidad ya que no podrían integrarse como Consejeros debido al potencial conflicto de interés, para el Visto Bueno del Consejo. 5.- Revisión del Reglamento (Determinar mecánica de revisión final). 6.- Fecha de la Asamblea para la renovación de la Coordinación. 7.- Asuntos Generales. 8.- Término de la Sesión. 		

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En seguimiento al primer punto de la orden del día, se realizó registro de asistencia por parte del personal de la Dirección de Concertación y Participación Ciudadana, habiendo el quórum suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

En seguimiento al segundo punto de la orden del día, se dio inicio a la sesión por parte de la [REDACTED] del [REDACTED] de [REDACTED] y [REDACTED] la [REDACTED] quien dio la bienvenida a todos los presentes.

En seguimiento al tercer punto de la orden del día, el C. [REDACTED] expuso los motivos por los que deseaba pertenecer al [REDACTED], a lo que refirió que es por el tema de vialidad, ya que ha habido un incremento exponencial en el municipio de Querétaro en el tema de vehículos y han decrecido las vialidades, por lo que falta mucha infraestructura vial. Refirió que representa y es titular de una sociedad civil, denominada "Repartidores Motociclistas Unidos de Querétaro" que promueve la cultura vial y manejo responsable de la motocicleta, certificada ante la Secretaría del Trabajo. Dijo que desde dos mil dieciocho estuvo colaborando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que se creara la figura de "promotor ciudadano" que es una figura legal que está en el Reglamento de Tránsito, es una figura voluntaria que apoya a la Secretaría del Estado y los dieciocho municipios, dijo que participó en el dos mil quince con esa misma figura y recibió un curso por parte de Policía Federal. Por último, refirió que su intención de ingresar al [REDACTED] es para seguir promoviendo la cultura vial, ya que han observado la deficiencia en la infraestructura vial y poder sumar con las diferentes instancias gubernamentales, ser los ojos de las autoridades y asimismo, dijo que toda su vida ha sido militar y ha participado en la capacitación a policías desde los años noventa en el municipio de Corregidora.

Por su parte el [REDACTED] preguntó al postulante que cual sería su aportación al [REDACTED] le preguntó si conoce el Reglamento del Sistema de Consejos, ya que ello implicaría conocer cuales son los atributos de ser [REDACTED]. El postulante [REDACTED] comentó que contribuiría a que se pueda estar pendiente al Plan Mundial de Seguridad Vial de las Naciones Unidas y en los Reglamentos de Tránsito, ya que el Plan es competencia Nacional, Estatal y Municipal, considerando que de ahí emanan los Reglamentos de Tránsito y Vialidad, y buscar que se haga promoción de los Reglamentos para minimizar los hechos de tránsito y las pérdidas humanas por el exceso de velocidad, el uso de teléfono y consumo de alcohol en la vialidades. El [REDACTED] le refirió que eso era atribución de la corporación policial y no de los [REDACTED].

Por último, el mismo [REDACTED] preguntó, que significaba la insignia, así como el chaleco que portaba. El ciudadano [REDACTED] comentó que la insignia representaba otra Sociedad Civil que representa, y que se denomina "Federación Internacional Alas de Acero", es una sociedad de motociclistas en las que hacen acrobacias, evento que llevan a diferentes partes de la república para hacer una conciencia de la ciudadanía en el uso de la motocicleta. Refirió que el chaleco es el que portan por ser "promotores ciudadanos" de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de forma voluntaria.

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

La [REDACTED] preguntó que cuántas personas integran su asociación. A lo que el postulante refirió que de la sociedad civil eran noventa y cinco personas ciudadanas toda la zona metropolitana siendo la mayor parte del Municipio de Querétaro. Por último, refirió que no hay participación de servidor público alguno en la sociedad civil, pero se encuentra abierta a todo público.

El [REDACTED] preguntó si la investidura de "promotores ciudadanos" les da la facultad de intervenir de forma similar como uno de los oficiales o miembros de la corporación, de intervenir en el momento o de suplir algún policía. Refirió el postulante que no, ya que solo brindan un apoyo vial cuando los oficiales de las corporaciones no son suficientes, como en cruceros y escuelas.

Por su parte el C. [REDACTED] realizó su presentación exponiendo los motivos por los que deseaba aspirar al Consejo, a los que refirió que realiza muchas cosas de manera altruista en beneficio de la sociedad. Refirió que es secretario de la Sociedad Civil de "Federación Internacional Alas de Acero", así como de la Asociación Civil "Repartidores Motociclistas Unidos de Querétaro". Refirió que en 2019 participaron en un foro Estatal de Seguridad y les dieron un reconocimiento por parte de la S.C.C., por un proyecto de prevención de accidentes mismo que se está aplicando ya en la Secretaría de Movilidad muchas de esas propuestas. Refirió que en agosto del año pasado les dieron otro reconocimiento por su participación ciudadana y su labor porque desde noviembre de dos mil veinte han hecho un curso abierto a la ciudadanía de más de trescientos motociclistas. Refirió que tienen un trabajo coordinado con la S.C.C., para que en esas capacitaciones quienes no tenían licencia para conducir motocicleta, asistía el personal de la S.C.C. para hacerles el examen y posteriormente concluían su trámite de forma normal. Refirió que en el mes de julio van a dar su curso número dieciocho. Dijo que realizan muchos trabajos de abanderamiento en hechos de tránsito, información turística, ayudar a la ciudadanía en hechos de tránsito y promoción de la cultura vial, en su calidad de "Promotores ciudadanos". Refirió que han trabajado con diversas instancias municipales. Dijo que por el incremento en la circulación de motocicletas, se necesita hacer algo, ya que las campañas de concientización no son suficientes, se necesita mucho trabajo y aplicación del Reglamento de Tránsito y es donde ellos están participando. Dijo que en el dos mil diecisiete con el terremoto de la Ciudad de México se participó con las motos llevando víveres. Dijo que están terminando una capacitación con Protección Civil del Estado, en un programa denominado "Brigadista Comunitario Vial", quienes tienen conocimientos en prevención y participación en hechos de tránsito, primeros auxilios, abanderamientos de hechos de tránsito y trabajan a través de un chat seguridad, donde hay varias autoridades y ahí reportan muchas cuestiones viales refirió que en ese chat no hay participación por parte de Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Refirió que cuentan con una certificación por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como institución capacitadora externa de conducción de la motocicleta.

Por su parte el [REDACTED] preguntó que si cada vez que realizan una capacitación en la S.C.C. reciben pago. El [REDACTED] comentó que al ser una empresa legalmente constituida pueden recibir cualquier tipo de pago. Refirió que un curso de seis horas tiene un costo de mil quinientos pesos por persona, y hay



Sistema de Consejos
de Participación Ciudadana
del Municipio de Querétaro

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

empresas que pagan el cincuenta por ciento y el empleado paga el otro cincuenta por ciento.

El [REDACTED] preguntó sobre el significado de la insignia que se portaba en el chaleco por parte de los postulantes [REDACTED] y [REDACTED].

El [REDACTED] comentó que es un escudo que les da la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el escudo de Querétaro, que es la figura legal que da una acreditación como promotor ciudadano.

La [REDACTED] preguntó que cuales son los medios de comunicación con ellos. El [REDACTED] refirió que cuentan con Twitter y Facebook y ahí se puede encontrar toda su información.

Por su parte el [REDACTED] realizó su presentación exponiendo los motivos por los que deseaba aspirar [REDACTED] a los que refirió que antes de ser abogado fue policía en el estado de Tlaxcala, fue custodio, estudio derecho, actualmente es abogado litigante y docente. Participó como ciudadano en la Comisión Técnica de Profesionalización, su mayor interés es llevar a cabo una visión legal al interior del [REDACTED] en el tema de seguridad.

A continuación, [REDACTED] comentó que es importante para [REDACTED] por parte de los aspirantes no haya un conflicto de interés posible, ya que son una voz crítica que afortunadamente han sido muy escuchados. Asimismo, agradeció el interés de los postulantes y refirió que les harían llegar por escrito por parte de [REDACTED] en los próximos días en sus respectivos correos electrónicos, la resolución del [REDACTED] respecto a su decisión de participar como [REDACTED].

A continuación, el [REDACTED] comentó que él tiene el placer de conocer a [REDACTED] y que le constaba el trabajo que se ha realizado con su asociación y se ha trabajado desde hace cinco años de la mano con el Secretario de Seguridad Pública Municipal Juan Luis Ferrusca y han tenido capacitación por parte de Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Por lo que solicitó que consideren y valoren el trabajo que han venido realizando los "promotores ciudadanos".

El [REDACTED] comentó que no conocía la figura de "promotor ciudadano". Asimismo, refirió que el primer promotor ciudadanos es el Sistema de [REDACTED] debidamente reglamentado.

A continuación la [REDACTED] solicitó que se sometiera a votación la admisión o no de los aspirantes al [REDACTED] a lo que por unanimidad de votos de los [REDACTED] presentes se determinó que no fueran admitidos para integrarse a [REDACTED] los "promotores ciudadanos" [REDACTED] y que en ese sentido las funciones y actividades que pretenden desempeñar se encuentran encaminadas a temáticas que en específico se enfocan a la movilidad, en ambos casos, máxime que sus aportaciones



Sistema de Consejos
de Participación Ciudadana
del Municipio de Querétaro

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

como lo refirieron pretenden enfocarla a "seguir promoviendo la cultura vial". Asimismo, se determinó por [REDACTED] que un posible conflicto de interés, ya que parte de las actividades que realizan sobre la impartición de cursos a motociclistas, no podrían, ser facultades técnicas que correspondan al [REDACTED] más aún que sus propuestas se encuentran encaminadas a funciones meramente operativas de los cuerpos de seguridad pública, como lo son el abanderamiento y auxilio vial, así como el brindar información en materia turística. Conclusiones a las que llegó [REDACTED] en su conjunto, para determinar por votación que serían canalizados ambos "promotores ciudadanos" a las autoridades competentes en materia de movilidad. Por último, se acordó hacer del conocimiento la presente determinación a las Secretarías de Seguridad Pública Municipal y Seguridad Ciudadana para los efectos conducentes.

A continuación, [REDACTED] sometió a votación la admisión o no, del aspirante [REDACTED] a quién por unanimidad de votos [REDACTED] se votó a favor de su admisión, máxime que su perfil en cuestiones legales resultaría indispensable en las funciones y facultades técnicas [REDACTED]

A continuación, [REDACTED] sugirió que sería importante enviar una copia de la notificación al [REDACTED] a los Secretarios de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

La [REDACTED] comentó que [REDACTED] debería de comentar esta situación con el Secretario Técnico, ya que ella le comentaría la próxima semana y que le diga que [REDACTED] tomó la decisión de preguntar en Guardia Nacional y Seguridad Ciudadana como están las cosas con estas personas, y refirió que sería importante que [REDACTED] hable antes de que se entreguen los oficios, en aras de tener una buena relación.

La [REDACTED] comentó que se ha tenido la apertura del Secretario de Seguridad Pública Municipal, refirió que se tendría que informar a los Secretarios de Seguridad Ciudadana y Seguridad pública Municipal de la decisión de este [REDACTED]

Por su parte la [REDACTED] comentó que sería importante notificar también a Secretaría de Movilidad y a las de Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública Municipal, asimismo, comentó que debe de solicitarse por el tipo de uniforme que portan los "promotores ciudadanos".

Se comentó por parte de la [REDACTED] que los integrantes de la Comisión de Seguridad en el Ayuntamiento son los Regidores Claudio Sinécio Flores y Martha Fabiola Larrondo Montes. La [REDACTED] comentó que enviaría [REDACTED] la propuesta de respuesta antes de enviarla para que le den su visto bueno, asimismo, comentó que enviaría copia de la respuesta a los Regidores de la Comisión.

Respecto al quinto punto de la orden del día, la [REDACTED] comentó que antes de la pandemia se integró una comisión para hacer una revisión del Reglamento, sin embargo, hay adecuaciones que aún deben de integrarse. Se presentó por parte de

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Casa de Consejos el documento que se encuentra formado en mejora regulatoria. Refirió que el día de hoy enviaría el documento de tal suerte que se pueda opinar u observar las cuestiones que consideren pertinentes, y en cuanto se tengan las observaciones las mandaría al Lic. Christopher Ruiz.

En seguimiento al sexto punto de la orden del día, sobre la fecha de la Asamblea para la renovación de [REDACTED] la [REDACTED] refirió que los [REDACTED] interesados deberán enviar sus documentos en tiempo. Por lo que se comentó que la fecha para la Asamblea de Elección sería el día trece de junio.

La [REDACTED] comentó que retomarían sus días de Sesiones que son los segundos lunes de cada mes a las 18:00 horas.

El [REDACTED] preguntó si la respuesta de los ciudadanos se podría mandar de forma digital para firmarla y enviarla nuevamente para no venir hasta aca. [REDACTED] comentó tiene una aplicación de (pdf) en la que todo pueden firmar al mismo tiempo, comentó que se pondrían de acuerdo en el chat [REDACTED]

Sin más asuntos por tratar siendo las 20:15 horas la [REDACTED] dio por concluida la Sesión.





Sistema de Consejos
de Participación Ciudadana
del Municipio de Querétaro

MINUTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDOS	
Responsable Consejo	Acuerdo
	<ul style="list-style-type: none">- Por unanimidad de votos se acordó la no admisión los "promotores ciudadanos" [REDACTED]- Por unanimidad de votos se acordó a favor la admisión de [REDACTED]- Se acordó enviar la notificación mediante correo electrónico a los interesados sobre la determinación [REDACTED]- Por unanimidad de votos de [REDACTED] se determinó dar aviso de la presente determinación a los Regidores de la Comisión correspondiente, Secretaría de Movilidad y Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Municipio de Querétaro, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.- Se acordó llevar a cabo la Asamblea de Elección para el día trece de junio a las dieciséis horas en el CDC "El Tepetate".

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] del Consejo Temático de Seguridad
del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de
Querétaro.